



ACTA Nº4 DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS VASCAS

D. Iñaki Rica Oliden en calidad de Junta Electoral de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas, ACUERDA:

1º.- NO HABIÉNDOSE RECIBIDO RECLAMACIÓN ALGUNA A LA CANDIDATURA PRESENTADA A LA JUNTA DIECTIVA, SE PROCLAMA COMO DEFINTIVA.

2º.- A LA VISTA DE LA EXISTENCIA DE CANDIDATURA ÚNICA SE PROCLAMA PROVISIONALMENTE, COMO PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA A LOS/AS SIGUIENTES:

1.- PRESIDENTE.

Don Angel Gurrutxaga Arrieta (Presidente de la Federación Vasca de Automovilismo)

2.- VICEPRESIDENTE.

Don José Luis Tejedor Vicente (Presidente de la Federación Vasca de Gimnasia)

3.- SECRETARIO.

Don Juan José Anderez Zurinaga (Presidente de la Federación Vasca de Atletismo)

4.- TESORERO.

Don Javier Landeta García (Presidente de la Federación Vasca de Fútbol)

5.- VOCAL.

Doña Alba Bermejo Saenz (Presidenta de la Federación Vasca de Esquí Náutico y Motonáutica)



6.- VOCAL.

Don Gotzon Enbil Unanue (Presidente de la Federación Vasca de Pelota)

7.- VOCAL.

Don José Luis Sarasola Aguinale (Presidente de la Federación Vasca de Caza)

8.- VOCAL.

Don Sergio Arana Alonso (Presidente de la Federación Vasca de Piragüismo)

9.- VOCAL.

Don Luis María Sautu Apellaniz (Presidente de la Federación Vasca de Baloncesto)

10.- VOCAL.

Don Miguel Ángel Muela Pérez (Presidente de la Federación Vasca de Ajedrez)

Una vez transcurra el plazo de recursos de 2 días, se proclamará en su caso, como definitiva

Se ordena a los servicios administrativos publicarse en la web de la UFDV, enviar copia de esta acta a todos los miembros, así como a la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco.

En Getxo, a 13 de mayo de 2021.

Fdo.D. Iñaki Rica Oliden

Junta electoral de la UFDV